

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO****Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad****EDICTO NÚMERO 54/2012. DEPARTAMENTO DE RECURSOS
Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS**

Resolución de 17 de septiembre de 2012, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a notificaciones no practicadas tras dos intentos:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual de las siguientes resoluciones dictadas en procedimientos sancionadores a los interesados que se expresan a continuación, sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Nº orden	Interesado	Expediente	Resolución	Sanción €	Norma Infringida
1	J.F.T. 05416223E	183/2009/02311	31/05/2012	EJECUCIÓN SENTENCIA 301,00	Art. 25.1de la Ley 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
2	F.C.S. 05223131S	183/2010/01416	27/07/2012	DENEGACIÓN SUSPENSIÓN CAUTELAR 1.200,00	Art. 25.1de la Ley 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
3	I.A.V. 02295335G	183/2011/03714	24/05/2012	LEVANTAMIENTO SUSPENSIÓN 1.200,00	Art. 25.1de la Ley 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
4	A.W. X2341863A	183/2011/03885	27/07/2012	LEVANTAMIENTO SUSPENSIÓN 1.200,00	Art. 25.1de la Ley 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
5	A.G.F. 11867062M	183/2011/04686	11/06/2012	300,52	Art. 25.1de la Ley 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
6	D.G.F. 53444475L	183/2011/05086	11/06/2012	1.200,00	Art. 25.1de la Ley 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
7	A.L.C. 08845451L	183/2012/00268	11/06/2012	1.200,00	Art. 25.1de la Ley 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
8	M.C.B. 50244412S	183/2012/01116	11/06/2012	300,52	Art. 25.1de la Ley 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
9	A.O. X7714795C	183/2012/01316	11/06/2012	300,52	Art. 25.1de la Ley 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
10	J.Q.L. 50964447N	183/2012/01319	11/06/2012	1.200,00	Art. 25.1de la Ley 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
11	R.F.G. 52890509P	183/2012/01362	09/08/2012	300,52	Art. 25.1de la Ley 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
12	E.P.M. 02709768T	183/2012/01371	11/06/2012	300,52	Art. 25.1de la Ley 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
13	J.C.P. X6509946A	183/2012/01372	09/08/2012	1.200,00	Art. 25.1de la Ley 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
14	D.G.B. X5575984W	183/2012/01380	09/08/2012	300,52	Art. 25.1de la Ley 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
15	R.J.R. 50976935B	183/2012/01445	29/06/2012	1.200,00	Art. 25.1de la Ley 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
16	R.L.R. 51932948Y	183/2012/01456	09/08/2012	300,52	Art. 25.1de la Ley 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
17	A.E.P. 52006831J	183/2012/01470	23/07/2012	300,52	Art. 25.1de la Ley 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
18	M.L.T. 38448714M	183/2012/01485	09/08/2012	1.200,00	Art. 25.1de la Ley 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
19	J.A.C. X4656390V	183/2012/01498	29/06/2012	300,52	Art. 25.1de la Ley 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
20	A.M.H. 50317391S	183/2012/01500	09/08/2012	1.200,00	Art. 25.1de la Ley 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
21	G.O.N. 05315213M	183/2012/01503	09/08/2012	300,52	Art. 25.1de la Ley 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
22	A.Z. X6194959R	183/2012/01508	09/08/2012	300,52	Art. 25.1de la Ley 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
23	E.P.M. 02709768T	183/2012/01516	29/06/2012	300,52	Art. 25.1de la Ley 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
24	M.B. X8024883E	183/2012/01518	09/08/2012	300,52	Art. 25.1de la Ley 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
25	J.M.C. 02628146M	183/2012/01532	29/06/2012	1.200,00	Art. 25.1de la Ley 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
26	A.F.C. 06029460X	183/2012/01589	29/06/2012	300,52	Art. 25.1de la Ley 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
27	M.R.G. 01831251Z	183/2012/01598	09/08/2012	1.200,00	Art. 25.1de la Ley 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
28	D.M.G. 05291299B	183/2012/01601	09/08/2012	300,52	Art. 25.1de la Ley 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
29	E.R.M. 52010767Q	183/2012/01602	09/08/2012	300,52	Art. 25.1de la Ley 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Nº orden	Interesado	Expediente	Resolución	Sanción €	Norma Infringida
30	S.P.N. 46870521V	183/2012/01645	09/08/2012	2.000,00	Art. 25.1 de la Ley 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
31	I.M.R. 50983179E	183/2012/01688	09/08/2012	300,52	Art. 25.1 de la Ley 1/1992 de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de las citadas resoluciones pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, en las dependencias del Departamento de Recursos y Actuaciones Administrativas de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad (paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes. Tanto en el caso de solicitar vista del expediente como fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el Registro, indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita previa.

Contra las expresadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición ante el órgano competente para resolver, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto (artículos 107, 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

II. Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto (artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo).

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, a 17 de septiembre de 2012.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/7.554/12)

